



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2011

Expte. N° 21.027/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 090-2011-IEM del INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" dictada ad – referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

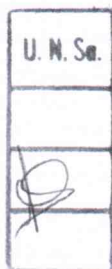
QUE por el Artículo 1° de la misma se designa interinamente al Ing. Alfredo Rubén ROBABADO en un (1) cargo de Profesor con 8 horas cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año turno mañana del citado Instituto, a partir del 1° de julio de 2011 y por el término de 1 (un) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 090-2011-IEM del INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 4 de julio de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, INSTITUTO de EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA", Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado Instituto a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0640-11



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0)387 4255321

SALTA, 4 de julio de 2011

Expediente N° 21.027/11.-

RESOLUCIÓN N° 090-2011 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 076-2011 – IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir INTERINAMENTE un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime aconsejando la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI N° 16.899.252, un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de julio de 2011 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante de la Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA